



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-601850-UNC-ME#SGI; MOP; VALOR DEL MODULO DE OBRA PÚBLICA

VISTO

El informe elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos "INDEC Informa" año 26, número N°9, respecto al índice de precios de la construcción, que obra en documento de Orden #2 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 10/12 corresponde a la SGI determinar para cada ejercicio el valor del Módulo de Obra Pública (MOP);

Que el valor unitario de la bolsa de cemento al mes de agosto próximo pasado, fue de pesos ochocientos noventa y seis con cero centavos (\$896,00);

Que en documento de Orden#3 de las presentes actuaciones, obra el informe de Contrataciones de esta Secretaría; Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Fijar el valor del Módulo de Obra Pública (MOP), en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS - (\$134.400).

Artículo 2°: Comuníquese y Archívese.

